

► TRIBUNALES. Acuerdo en juicio abreviado

Piden que joven reincidente pueda cumplir la condena en una granja

La defensa de un joven que deberá cumplir una pena de prisión efectiva solicitó que la condena la pueda cumplir en un instituto de rehabilitación de adicciones. El joven reconoció su responsabilidad en tres hechos. Se le revocó la condicionalidad de una condena que cumplía antes de cometer dos nuevos hechos.



Los abogados pidieron que el condenado pueda seguir con el tratamiento de rehabilitación, dada su condición de adicto.

► BREVES

Mujer murió en choque sobre la banquina de la ruta 2, cerca de Chajarí

Un impresionante accidente fatal ocurrió ayer en la Ruta Provincial N°2, aproximadamente a cinco kilómetros de la Autovía Artigas.

El accidente fue protagonizado por una camioneta Ford que embistió a un automóvil Falcon que se encontraba estacionado en la banquina, producto de que se había quedado sin combustible.

Según contaron fuentes de la zona, y si bien aún se investigan las causas del accidente, aparentemente un Renault Fluence intentó esquivar un pozo sobre la cinta asfáltica de la Ruta N°2, cuando en sentido contrario circulaba una camioneta Ford 100, que al realizar una maniobra para evitar el choque con el Renault embistió desde atrás al Falcon, que se encontraba en la banquina, porque se había quedado sin combustible.

La camioneta era conducida por un ingeniero agrónomo, identificado como Emanuel Herran y domiciliado en Federación.

En el Falcon se hallaba el conductor, Cristian Ferreyra de 24 años, quien estaba acompañado por Keila de 3 años, Karen de 5 años, Micaela Romero de 26, y Alicia Ramona Palacios de 46 años. Palacios falleció en el lugar producto del tremendo impacto.

Detuvieron a un menor de 15 años por crimen sucedido en Concordia

Un joven de 18 años, identificado como Alexis Gallegos, recibió tres disparos de arma de fuego que terminaron con su vida. El hecho se regis-



El Falcon fue chocado desde atrás.

Estaba detenido porque no tenía nafta.

tró mientras el muchacho estaba con unos amigos en la puerta de su casa ubicada en calles Teniente Ibáñez y calle Rívoli de la ciudad de Concordia.

Testigos de lo ocurrido dieron cuenta que los disparos fueron efectuados desde un automóvil por un sujeto que sin mediar palabras ejecutó a Gallegos.

En el lugar donde cayó el cuerpo del joven, la policía secuestró dos plomos posiblemente calibre 38 y se tomaron testimonio a varias personas en el lugar y en Fiscalía.

Posteriormente personal de la División Investigaciones secuestró para

realizar pericias un vehículo Peugeot 308 en el que se habría trasladado el supuesto autor del homicidio. Se identificó a los ocupantes, un hombre de 43 años, otro de 36 años, y una mujer de 25.

Horas más tarde, personal de la Comisaría Segunda y de la División Operaciones, tras una intensa búsqueda del supuesto autor del homicidio, aprehendió a un menor de 15 años, en calles Sargento Cabral a 200 metros de Avenida Arturo Frondizi, en momentos en el adolescente se estaba fugando hacia la zona de montes.

CON EL ALQUILER DE TU EQUIPO

PAPEL GRATIS!

CONOCÉ MAS PROMOCIONES

Tel: 0342 - 4558394 / 4557014 / 4550488
digitalsantafe@hotmail.com / www.digitalsantafe.com.ar

► NÉSTOR BELINI

Los defensores públicos Jorge Sueldo y Romina Cian solicitaron a la jueza de Garantías N°6, Elisa Zilli, que su defendido CEM, de 28 años, pueda cumplir la pena de un año y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo que ayer acordó en un juicio abreviado, la pueda consumar en el instituto en el que está internado por su adicción a las drogas. La jueza dará a conocer la sentencia el miércoles 26 a las 11.

En el acuerdo que celebraron los defensores con la fiscal Jimena Ballesteros, se contempló como atenuante "la situacional constelacional socioeconómica del imputado, que exhibió su escasa instrucción (primaria incompleta) y su precaria situación laboral (ayudante de albañil)", lo que "denota alto grado de vulnerabilidad, extremos que deben ser considerados como atenuantes".

Además, las partes no soslayaron que CEM "registra una condena de ocho meses de prisión de ejecución condicional del 25 de septiembre de 2017, por los delitos de Desobediencia judicial (tres hechos) y Robo en grado de tentativa", precisando que en el "punto d

de las normas de conducta se halla la de prohibición de verse involucrado en comportamientos violentos y en nuevos hechos delictivos".

En este sentido, defensores y Fiscalía acordaron que se revocara la pena de ejecución condicional y que se le aplique la pena de un año y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, por el delito de Robo en grado de tentativa, tres hechos.

El hecho que se le atribuyó a CEM en el primer legajo, ocurrió el 19 de marzo, aproximadamente a las 0.30 horas, cuando pretendió robar un estéreo de un auto que estaba estacionado.

Fue sorprendido por la Policía cuando se encontraba dentro del rodado. El segundo hecho sucedió el 26 de septiembre, aproximadamente a las 22.30, cuando forzó una ventana con persianas de una obra, se introdujo en la misma y sustrajo del interior diez rejillas de ventilación, seis llaves de gas, seis codos de termofusión, una T de termofusión, dos reductores de termofusión y una puerta de cabina de gas, siendo interrumpido su accionar por personal policial que arribó al lugar y procedió a su detención.

El último hecho que se le atribuyó consistió en que el 26 de noviembre, alrededor de las 20, ingresó previo forzar la puerta de entrada a un galpón, a una vivienda de donde sustrajo una bolsa de tela con un cable prolongador y una garrafa de 3 kilos con hornalla, siendo aprehendido por personal policial a escasos metros del lugar con las cosas en su poder.

24 Diciembre 21:30hs.

SHOW EN VIVO y sorteos!

MENÚ Navidad

Recepción

Bruscheta con mousse de tapenade, cherry y rucula.
Torre primavera (masa de pionono, jamón, queso, huevo, palmitos y tomates).

Entrada

Trilogía Navideña:
Trufa de foie gras con frutos secos sobre salsa de fresas; cannoli de zucchini relleno de mousse de salmón ahumado y camarones con salsa de pesto de rucula; terrina de queso, cebolla caramelizada, champiñones, panceta ahumada y ciruela pasa, pasta de tomates confitados y albahaca.

Principal

Bondiola en croute campesino sobre salsa de vino tinto y miel, acompañado de papas rellenas de quesos, cebolla y panceta ahumada; y tibia ratatouille de verduras en texturas.

Dulce

Base de vainilla y coco, mousse de chocolate con corazón de dulce de leche, soufflé de ricota y cítricos, lluvia de compota de frutas.

Incluye una bebida sin alcohol por persona y vino Fabré Montmayou por familia.
MENÚ VEGETARIANO · MENÚ PARA CELÍACOS · MENÚ INFANTIL

\$1250 por persona · \$650 menores de 12 años.

Hotel & Spa MARAN SUITES & Towers

Alameda de la Federación y Mitre, Paraná.
Tel: 0343 4235444 / eventos@maran.com.ar
www.maran.com.ar

HotelMaran
MaranSuites
MaranSuites